



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de octubre de 2017, es la que a continuación se detalla:

1. Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2017.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo sobre cesiones gratuitas de instalaciones municipales de uso temporal a diversos colectivos de esta localidad.
4. Acceder a la petición presentada por un funcionario de esta administración sobre exención de la prestación del turno de noche.
5. Autorizar diversas peticiones para utilización de determinadas instalaciones municipales.
6. Dejar pendiente de estudio el recurso especial presentado por un vecino de la localidad contra la Contratación de Asistencia Técnica de Dirección de Ejecución de Obra durante la realización de las Obras de Urbanización y Aparcamiento Subterráneo de Avda. Vva. de Córdoba Fase 3.2.
7. Requerir al titular del portón del garaje en C/Andrés Peralbo, esquina con C/San Juan Bosco, para que proceda a llevar a cabo las medidas correctoras necesarias, al objeto de garantizar la NO transmisión de ruido a la vivienda afecta.
8. Desestimar la petición formulada por la entidad Taurotoro, S.L., al considerar que la reclamación planteada sobre la supuesta existencia de un crédito a favor de la citada sociedad por importe de 16.866,01 euros, es reiteración de otras anteriores y no se aporta nada nuevo con respecto a los acuerdos adoptados con anterioridad.
9. No admitir las reclamaciones planteadas por los interesados en relación con el vallado de determinados solares y requerir a los propietarios de las fincas relacionados de que procedan inexcusablemente a ejecutar el vallado de su inmueble.
10. Declarar el interés social de la actuación, y admitir a trámite la legalización de instalaciones vinculadas a explotación de vacuno de leche, en las parcelas 25 y 27 del Polígono 2 del Paraje "El Dorado" del término municipal de Pozoblanco, siendo clasificadas como **Suelo No Urbanizable Genérico**.
11. Requerir a la empresa AUTO CENTER LOS PEDROCHES para que proceda a retirar el soporte publicitario en C/ Alcaracejos, atendiendo a escrito presentado por un vecino de la localidad.
12. Acceder a lo solicitado por un vecino de la localidad y proceder a la devolución de las cantidades correspondientes a los conceptos de alcantarillado y depuración, una vez comprobado que el terreno de referencia no dispone de conexión a la red pública de alcantarillado.
13. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

Código seguro de verificación (CSV):

A0B1 8D21 2A03 9288 BF50



A0B18D212A039288BF50

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 30/11/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 30/11/2017

Vº Bº
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

A0B1 8D21 2A03 9288 BF50



A0B18D212A039288BF50

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 30/11/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 30/11/2017

Portal de Transparencia - Ayto. Pozoblanco